



Políticas educativas para la autoevaluación de Programas de posgrados. Caso Doctorado en Ciencias de la Educación RUDECOLOMBIA- Universidad de Cartagena, Colombia

Andrés Alarcón Lora¹

aalarconl@unicartagena.edu.co

Universidad de Cartagena – Colombia

Alejandra Bello Guerrero²

abellog1@unicartagena.edu.co

Universidad de Cartagena – Colombia

Liris Múnera Cavadías³

lmunerac@unicartagena.edu.co

Universidad de Cartagena – Colombia

**Área temática: Evaluación curricular y
Acreditación de Programa.**

Resumen.

Esta ponencia presenta avances del proyecto titulado "Convergencia de criterios de calidad, en modelos de evaluación de calidad doctorados de educación Universidad de Cartagena - Universidad en Panamá", tiene por objeto identificar y determinar la convergencia de criterios de calidad en modelos de evaluación de programas académicos doctorales en educación, desde las políticas educativas del CESU-Consejo Nacional de Educación Superior, CNA-

¹ Docente Universidad de Cartagena. Investigador Grupo de Investigación Red Universitaria Evaluación de la Calidad Capítulo Colombia –RUECA-. Doctor en Ciencias de la Educación RUDECOLOMBIA-Universidad de Cartagena. Coordinador Línea Calidad de la Educación-Reformas. Grupo RUECA. Jefe Departamento de Investigaciones Científicas. Facultad de Derecho. Universidad de Cartagena – Colombia.

² Docente Universidad de Cartagena. Investigadora Grupo de Investigación Red Universitaria Evaluación de la Calidad Capítulo Colombia –RUECA-. Doctoranda en Ciencias de la Educación RUDECOLOMBIA-Universidad de Cartagena-. Jefe Departamento de Humanidades Facultad Ciencias Humanas Universidad de Cartagena – Colombia.

³ Docente Universidad de Cartagena. Investigadora Grupo de Investigación Red Universitaria Evaluación de la Calidad Capítulo Colombia –RUECA-. Doctora en Ciencias de la Educación RUDECOLOMBIA-Universidad de Cartagena. Coordinadora línea de formación doctoral Educación: Currículo, Didáctica, Gestión, Evaluación. Universidad de Cartagena, Colombia.



Consejo Nacional de Acreditación de Colombia y ACAP- Asociación Centroamericana de acreditación de Postgrados. La metodología es de un enfoque cualitativo, centrada en un estudio de Caso a través de la aplicación de los modelos de evaluación a dos programas de universidades en Colombia y Panamá. La investigación permitirá establecer el alcance de la calidad lograda, de manera diferenciada, según el estado de condiciones de cada uno de los programas evaluados y obtener importante información sobre debilidades y fortalezas de los criterios contenidos de la misma, en los modelos para medir y evaluar la calidad de Doctorados en Educación y, de manera prospectiva, ofrecer lineamientos para el diseño de nuevos criterios de evaluación de la calidad en Instituciones de Educación Superior Acreditados en Colombia y Panamá .

Palabras Clave: Calidad, modelos de evaluación, doctorados en educación.

Planteamiento del Problema:

La calidad de la Educación Superior es una necesidad sentida y un problema difícil de resolver debido a su misma complejidad, e interpretaciones, que convoca a los sistemas educativos de los países y comunidades académicas para que generen políticas, modelos, criterios e indicadores que le apuesten al mejoramiento permanente de las Instituciones y los programas académicos de Doctorados en Educación a través de la evaluación de la calidad. Al interior de los programas se hace indispensable establecer una cultura de la evaluación a fin de lograr una conciencia generalizada en todos los implicados sobre el ser y el deber ser de la formación Doctoral, los procesos de mejora, innovación y cambios permanentes exigidos por las expectativas y necesidades de la sociedad.

Con el propósito de aportar a la mejora de la calidad en la formación de Doctores, los investigadores se plantearon el siguiente problema:

¿Cuáles son los criterios de calidad comunes que contienen los modelos referenciados que permiten evaluar de manera válida, confiable y sin diferencias significativas la calidad de los programas académicos Doctorales?



Justificación.

El objeto de investigación está plenamente justificado con la relevancia académica del tema: calidad en el ámbito educativo de la educación superior en el contexto de América Latina y el Caribe, de manera especial en esta ponencia se centra el interés del Sistema Colombiano por el aseguramiento de la calidad de la educación desde la internacionalización y, finalmente, los intereses profesionales de los investigadores quienes se desempeñan en el ámbito de la formación Doctoral, la investigación y la evaluación de la calidad de la educación superior.

Fundamentación Teórica

Relevancia Académica del tema Calidad: En la década de los ochenta Europa y Estados Unidos fincan su atención en la calidad de la educación superior como respuesta a los contextos ampliamente cambiantes, lo cual exigió de las instituciones la aplicación de modelos de evaluación de la calidad conducentes a decisiones para la mejora y al mismo tiempo la rendición de cuentas (Rodríguez 1997). Dichos modelos debían partir de una definición clara de los conceptos de calidad, (Consejo General de Universidades 1995) acordar unos criterios e indicadores y seguir unos procedimientos en la evaluación de los programas e Instituciones(Kells, 1990; Farckman, 1991; De Miguel, 1991; Consejo Nacional de Universidades, 1995; De la Orden, 1997; y Vroejenstijn, (1999), este último quien manifiesta la aparición de la figura de agencias de evaluación externa y acreditación de la calidad teniendo en cuenta que el problema rebasa las fronteras institucionales y nacionales; (Municio y Lago; 2008-2012) proponen factores importantes a ser tomados en cuenta a la hora de evaluar variables tales como: relación con el entorno, cultura, estrategias, arquitectura organizativa, procesos, recursos, programas y personas, variables concernientes a la realidad de las Instituciones.

Contexto América Latina y el Caribe: Los Ministros de Educación de Europa reunidos en Madrid en el año (2000), con el propósito de crear una comunidad académica en América Latina y el Caribe, acogen la idea de extender el EEES hacia Iberoamérica y es así como se crea el Espacio Europa - América Latina y el Caribe (EUALC) que actualmente abarca 53



universidades en 17 países, convertido en el proyecto(6x4UEALC), seis programas: Administración de Negocios, Ingeniería Electrónica o similar, Medicina, Química, Historia y Matemáticas y cuatro ejes de análisis: competencias profesionales, créditos académicos, evaluación y acreditación, formación para la investigación y la innovación. Según la agenda sobre evaluación de la calidad y acreditación en la enseñanza superior, Madrid (2003) el trabajo de EUALC muestra una visión compartida y consensuada sobre mecanismos básicos para promover y evaluar la calidad de la educación superior en los países del espacio común, enfatizando confianza entre los distintos actores implicados en el desarrollo de la calidad de la educación superior y aproximar puntos de vista sobre los procesos de evaluación para la mejora y la acreditación. Sistemas y Organismos de Acreditación.

Durante la década del 90 se generó en la mayor parte de los países de América Latina, una preocupación por la temática de la calidad de la educación superior debido al gran crecimiento del número de instituciones de educación superior y de la matrícula, con niveles muy heterogéneos de calidad.

A partir de estas preocupaciones se fueron creando organismos para su evaluación y acreditación. En este sentido, a modo de reseña, se mencionan los principales organismos de aseguramiento de la calidad en América Latina que fueron creados durante la década del 90: en México, año 1989 se creó la Comisión Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CONEAUPA), en el seno de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES); en Chile, en 1990, se creó el Consejo Superior de Educación (CSE) destinado a acreditar las instituciones privadas no autónomas (nuevas universidades privadas); en Colombia, en 1992, se creó el Consejo Nacional de Acreditación (CNA); en Brasil, en 1993, se puso en marcha el Programa de Evaluación Institucional de las Universidades Brasileñas (PAIUB) por iniciativa de las propias universidades con acuerdo con el Ministerio de Educación; en El Salvador se creó la Comisión Nacional de Acreditación (CdA). En Argentina, en 1995/96, se creó la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), en Costa Rica, en 1999, se creó el Sistema Nacional de Acreditación



de la Educación Superior (SINAES), en Panamá la Ley 30 del 20 de julio de 2006, crea el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, (CONEAUPA).

Similares procesos se desarrollaron a nivel regional. A modo de reseña se indican los casos de Centroamérica con la puesta en marcha del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES) y la creación del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA), además de varias redes de facultades en las áreas de ingeniería, medicina y agronomía; en el MERCOSUR, se organizó el Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario (MEXA), aprobado en 1998. En el Caribe Anglófono se pueden mencionar los proyectos que se realizan con el apoyo del CARICOM desde 1999 y la constitución de la Organización de los Estados del Caribe (OECS). Se debe señalar, también, la implementación en México, en el marco del NAFTA, de procesos de acreditación de carreras con procedimientos y criterios similares a los vigentes en Estados Unidos y Canadá.

En Colombia desde la promulgación de la nueva Constitución de la República en el año de 1991, que declara en su artículo 57 la educación un servicio público de calidad, al cual tienen acceso todos los colombianos.

La Ley 30/1992 crea al Sistema Nacional de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (SNA), se crea el Consejo de la Educación Superior (CESU) como órgano asesor de política educativa del Estado y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), responsable de orientar los procesos de acreditación de alta calidad de los Programas e Instituciones que voluntariamente deseen acogerse a ella.

En el año 2003 se reestructura el Ministerio de Educación, se crea el Viceministerio de la Educación Superior, con una Dirección de Aseguramiento de la Calidad responsable de dirigir los grandes procesos del Aseguramiento de la calidad: el Registro Calificado obligatorio para todos los programas de la oferta educativa en el país a todo nivel, bajo la orientación y responsabilidad de la Comisión Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de



Educación Superior (CONACES), el Sistema de Acreditación voluntaria de alta calidad de Programas e Instituciones en coordinación con el CNA, el Sistema Nacional de Información de la Educación superior, (SNIES), los Exámenes de Calidad de la Educación Superior (ECAES, hoy 2012 Pruebas Saber Pro) y el Observatorio del Mercado Laboral (OML).

Para la construcción del modelo de autoevaluación para programas de maestría y Doctorado el CNA desarrolló como metodología la utilización de tres fuentes de información, entre ellas su propia experiencia recopilada a lo largo de diez años de evaluación de programas de pregrado, como segunda fuente las metodologías de evaluación de los Doctorados utilizadas en Estados Unidos por la Academia de Ciencias y el Carnegie Foundation de los Estados Unidos que recopila diversas agencias de acreditación europeas analizando sus buenas prácticas, al igual que agencias de acreditación miembros de raíces.

El último referente que tuvo en cuenta fue su participación en el proyecto de la UNESCO/IESALC sobre el Sistema de Acreditación del Doctorados, que se desarrolló en cooperación de CAPES del Brasil y CONEAU de la Argentina. Por lo tanto, se realizó un análisis comparativo y sistemático de las mejores experiencias nacionales y las mejores prácticas en este campo.

En el año 2019, se expide en Colombia el Decreto 1330 que regula los procesos de calidad de las instituciones de educación superior, en esta normativa se incluye el tema sobre resultados de aprendizaje que deben tener declarados todos los programas.

En el año 2020 el Consejo Nacional de Educación Superior - CESU presenta el Acuerdo 02 por el cual se actualiza el modelo de acreditación de alta calidad, el Artículo 1 declara como objeto del mismo:

Actualizar el modelo de acreditación en alta calidad para programas académicos e instituciones y promover la alta calidad como atributo necesario de la educación superior, a fin de lograr que estudiantes, profesores, egresados, empleadores, y la sociedad en su conjunto, reconozcan en la acreditación de programas académicos e instituciones una condición distintiva autónoma, nacional e internacional, que atiende



el mejoramiento de la calidad de la educación superior, en armonía con las dinámicas sociales, culturales, científicas, tecnológicas y de innovación. para programas académicos e instituciones como atributo necesario de la Educación Superior (p 11)

Así mismo, en el Artículo 2 orientado a los Referentes Conceptuales, define Alta Calidad y los Resultados de Aprendizaje como:

Alta Calidad. Hace referencia a las características que permiten reconocer un programa académico o una institución y hacer un juicio, en el marco del mejoramiento continuo y de su diversidad, sobre su capacidad de transformación, dada por la proximidad entre el óptimo correspondiente al carácter del programa académico o a la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la institución, y el modo en que presta el servicio público de educación, los logros alcanzados y los impactos generados.

Resultados de Aprendizaje. Las declaraciones expresadas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico. Se constituyen en el eje de un proceso de mejoramiento en el que se evalúa el grado en el cual el estudiante se acerca a obtener los resultados definidos por el programa académico (p.11).

Todo ello generó unos modificaciones académicas y administrativas en las instituciones de educación superior y de manera concreta en el Doctorado en Ciencias de la Educación RUDECOLOMBIA – Universidad de Cartagena, objeto de este estudio. El programa doctoral para atender los lineamientos de calidad en representados en 12 factores, 48 características y aspectos por evaluar, abre espacios de estudio, reflexión en el marco de un proceso de autoevaluación permanente. A continuación, se detallan, para ilustrar, los factores que presenta esta norma:

1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional
2. Estudiantes
3. Profesores
4. Egresados
5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje
6. Permanencia y graduación
7. Interacción con el entorno nacional e internacional
8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico
9. Bienestar de la comunidad académica del programa
10. Medios educativos y



ambientes de aprendizaje 11. Organización, administración y financiación del programa académico 12. Recursos físicos y tecnológicos.

Cada uno de estos factores fue liderado por miembros del Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación, bajo la dirección de su directora Académica, se conformaron grupos donde estuvieron presentes docentes, estudiantes, directivos del programa y de la universidad, egresados, miembros del sector productivo, entre otros. El proceso inició, como se mencionó anteriormente, estudiando estas políticas, reflexionando sobre ellas, luego se hizo la ponderación a cada factor y sus características, haciendo la debida justificación. En estos momentos, el programa se encuentra esperando visita de pares académicas con miras a su acreditación.

Evaluación de la calidad Doctorados en Colombia

La calidad de la Educación Superior es un común acuerdo entre organizaciones internacionales y gobiernos, pero es, al mismo tiempo, una aspiración difícil de satisfacer debido a su complejidad y a las interpretaciones que convoca en los sistemas y políticas educativas de los distintos países. Díaz Barriga (2007) define calidad como esa capacidad que tienen las instituciones para evidenciar el incremento de indicadores, desde la responsabilidad que les asiste a las instituciones y programas de brindar información a través de los cuáles y se tenga como resultados la siguiente ecuación: desarrollo de indicadores formales en forma adecuado igual a obtención de calidad de la educación.

Históricamente los procesos de aseguramiento de calidad de la educación superior en todo América Latina vienen influenciados de sus modelos predecesores en Estados Unidos, Canadá y Europa, pues la mayoría de los países Latino Americanos solo acogieron este modelo en los 90. Lo que dio paso a la creación de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) en el 2003, con la participación de la mayoría de los países Centroamericanos. En Centroamérica la primera organización regional sobre acreditación de la calidad fue el Consejo Superior Universitario



Centroamericano (CSUCA) creado en 1948 inicialmente para la discusión de los problemas de la educación superior en la región.

El reto para América Latina y el resto de los países en vías de desarrollo, es encontrar la forma de evaluar y garantizar la calidad de la educación universitaria con indicadores que mantengan la misma rigurosidad y validez de los indicadores internacionales, pero que, al mismo tiempo, puedan incorporar prácticas y quehaceres alternativos cónsonos con las realidades de los países en vías de desarrollo.

En cuanto a la Agencia Centroamericana de Acreditación de Posgrado (**ACAP**), la cual también es objeto de estudio en la investigación expresada anteriormente, la ACAP es un organismo de integración regional, en la que participan 41 instituciones centroamericanas: 17 Universidades Públicas, 11 Universidades Privadas, 4 Consejos de Ciencia y Tecnología, 2 Academias de Ciencia, 5 Confederaciones de Entidades Profesionales Universitarias: CEPUCA, Dirección de Educación Superior de Honduras y la Secretaria General del CSUCA. Esta conformación multisectorial le da un carácter innovador al aseguramiento de la calidad de la Educación Superior. (ACAP, página oficial).

Este organismo hace parte del Consejo Centroamericano de Acreditación de la educación Superior que es una "agencia de acreditación de segundo nivel encargada de dar validez internacional a la acreditación de la calidad de la Educación Superior que se realiza en los distintos países de la región centroamericana." (CCA, página oficial)

La ACAP fue creada por un grupo de universidades centroamericanas en conjunto con el Consejo Superior Universitario Centroamericano con el objetivo de tener una educación superior de calidad en sus países que le permitiera el progreso, además de una armonía en la región. Así nace esta organización para alcanzar el reconocimiento internacional de sus programas.

Proceso de Acreditación:



La ACAP se concentra en los programas de especialidad, maestría, pregrado y postgrado, además reconoce la relación que existe entre los programas de pregrado y postgrado sin fragmentarlos. Para la evaluación de la calidad de los posgrados es necesario verificar que se cumplan ciertos requerimientos de calidad que son anteriormente establecidos por la ACAP.

...adscribe el concepto de evaluación planteado por UNESCO en el libro *Evaluar para transformar* (Yarzabal y otros, 1999), en el cual se aboga por una evaluación transformadora, que se oriente a mejorar la calidad y la pertinencia social de las instituciones y sistemas de educación superior, con base en los principios de autonomía, adhesión voluntaria, respeto a la identidad institucional, con carácter formativo y apoyo en la cooperación institucional. En ese sentido, la evaluación constituye una estrategia para la transformación universitaria al brindar información importante que debe ser considerada en la generación de políticas universitarias y en el fortalecimiento del desarrollo académico de la región, en contraposición con la tendencia por medir e instrumentalizar, de manera parcializada y descontextualizada, el nivel de calidad académica alcanzado por instituciones en sus programas de postgrado." (ACAP, manual de acreditación).

Todo este proceso de acreditación está basado en un proceso de autoevaluación que es realizado por cada programa cumpliendo con ciertos requerimientos de la ACAP.

Objetivo de la ponencia

Presentar avances de la investigación titulada "Convergencia de criterios de calidad, en modelos de evaluación de calidad doctorados de educación Universidad de Cartagena - Universidad en Panamá" que busca identificar y determinar la convergencia de criterios de calidad en modelos de evaluación de programas académicos doctorales en educación, desde las políticas educativas del CESU- Consejo Nacional de Educación Superior, CNA- Consejo Nacional de Acreditación de Colombia y ACAP- Asociación Centroamericana de acreditación de Postgrados.

Metodología

El estudio es de corte cualitativo, ya que se busca analizar, desde una revisión documental, las políticas educativas orientadas a los procesos de calidad de la educación superior, y



desde un estudio de casos de dos programas doctorales en Ciencias de la Educación en Colombia y Panamá.

La investigación cualitativa de acuerdo con Alarcón, Montes y Múnera (2017) es de gran importancia en la modernidad, porque nos incita a través de este paradigma investigativo darle buen uso al método y socializar este aporte teórico y documental, que permiten conceptualizar y describir los hallazgos obtenidos en el proceso, con la interpretación de documentos seleccionados y la posterior generación de conocimiento.

El estudio de casos, permiten a través del contraste la posibilidad de analizar las convergencias y divergencias, que nos interesan en el tema objeto de estudio, por ello es muy importante saber que los métodos cualitativos presentan estudios de caso, etnografía, observación participativa y entrevistas en profundidad, entre otros. Para cada método se tienen opiniones favorables de los distintos sectores de la ciencia, en el sentido de que brindan gran utilidad para desarrollar investigaciones evaluativas de alto impacto (REICHARDT & COOK, 2005)

Resultados

Los resultados encontrados hasta el momento dan cuenta del proceso vivido en la Universidad de Cartagena, en su programa doctoral Ciencias de la Educación, el cual ha estado en permanente autoevaluación, lo que evidencia el fortalecimiento del posicionamiento del programa, desde sus planes de seguimiento y aseguramiento para atender sus fortalezas y de mejoramiento para identificar y fortalecer sus debilidades. Este doctorado atiende en primer lugar políticas institucionales que se basan en políticas nacionales, emanadas del CESU, CNA, del Ministerio de Educación y de la Red RUDECOLOMBIA que presenta este programa doctoral en 9 universidades públicas del País

En cuanto a la universidad de Panamá, ésta se encuentra primero en un proceso de evaluación interna con miras a la reacreditación institucional del Alma Máter. Su modelo de evaluación, consta de 4 factores, declarados en la Ley 52 de 2015 orientados a: 1. Proyecto Institucional. 2) Proyecto Académico. 3) Comunidad Académica y 4) Infraestructura. Una vez surtida esta etapa se procederá a iniciar el proceso de autoevaluación de su programa



doctoral en Educación, el cual tiene un tronco común y se diversifica en cinco énfasis Administración Educativa, Currículum, Evaluación Educativa, Didáctica, Orientación Educativa Pedagógica y Psicopedagogía.

Es conveniente señalar que el programa doctoral en esa Alma Mater es muy joven, está iniciando, cuenta con tres cohortes

Conclusiones

Es bueno precisar, en primer lugar, que el doctorado de la Universidad de Cartagena, acoge para la autoevaluación con miras a la acreditación de los programas, las políticas nacionales y directrices del Ministerio de Educación Nacional, CNA-Consejo Nacional de Acreditación, CESU-Consejo Nacional de Educación Superior. En este sentido de acuerdo a los avances de la investigación, el doctorado de Educación de la Universidad de Panamá también acoge las políticas nacionales e institucionales consagradas en la Ley 52, y...

Se evidencio también, producto del análisis documental y estudio de casos, que la Universidad de Cartagena acoge 12 factores y 48 características que se evalúan de acuerdo a ponderaciones; mientras que en la Universidad Nacional de Panamá solo se aplican 4 factores; dentro de los cuales son convergentes a ambos modelos: Proyecto institucional, Proyecto académico, Infraestructura. Sin embargo, en el solo factor 3 que ellos denominan comunidad académica, están representados en varios factores en la normativa colombiana denominados: estudiantes, egresados y docentes.

Por lo anteriormente señalado, puede establecerse con seguridad que ambas instituciones de Educación superior latinoamericanas siguen lineamientos institucionales y normativas gubernamentales en estos procesos; que propenden por el mejoramiento continuo y la calidad de sus programas académicos.

Referencias bibliográficas



Agencia centroamericana de acreditación de postgrados (2006) Convenio de constitución de la agencia centroamericana de la acreditación de postgrados . Tomado de sitio web:
https://www.tec.ac.cr/sites/default/files/media/doc/agreements/agencia_centroamericana_de_acreditacion_de_posgrados.pdf

Agencia centroamericana de acreditación de postgrados (2015) Manual de acreditación, Tomado de sitio web:
<https://www.acapca.com/admin/documents/Manual-ACAP-VFEI-17-04-2018.pdf>.

Alarcón, A. Montes, A. Munera, L. (2017) La teoría Fundamentada en el marco de la investigación educativa. Ciencia Saber y Libertad. Vol 12.
<https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2017v12n1.1475>

Consejo de Educación Superior CESU. (1995). *Acuerdo No.06 mediante el cual se crea el Consejo Nacional de Acreditación CNA*. Santafé de Bogotá.

https://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-353544_acuerdos_00.pdf

Consejo Nacional de Acreditación, CNA (2001a). Lineamientos para la acreditación Institucional. *Documentos CNA*, 2, 3ª ed. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

https://www.mineducacion.gov.co/CNA/1741/articles-186359_lineamientos_2.pdf

Consejo Nacional de Acreditación, CNA (2002). Orientaciones para la evaluación externa con fines de acreditación institucional. *Guía de procedimiento CNA*. 5, 3ª ed. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

http://sig.ucaldas.edu.co/acredita/docs/lineamientosCNA/inst/guia_evaluacion_externa_acreditacion.pdf

Consejo Nacional de Acreditación, CNA (2006). *Lineamientos para la acreditación Institucional*. pp.25 y 34.

https://www.cna.gov.co/1779/articles-401389_norma.pdf



Consejo Nacional de Educación Superior CESU (1995) Acuerdo 06 por el cual se adoptan las políticas generales que permitan organizar y poner en marcha el Sistema Nacional de Acreditación

https://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-353544_acuerdos_00.pdf

Consejo Centroamericano de Educación Superior (S.F) tomado del sitio web:

<http://ccacreditacion.org/agencias/>

Fernández Lamarra, N. (2015). Los procesos de evaluación y acreditación universitaria en América Latina en perspectiva comparada. (Consultado en línea de:

https://www.academia.edu/26961795/Fern%C3%A1ndez_Lamarra_N._2015_.Los_procesos_de_evaluaci%C3%B3n_y_acreditaci%C3%B3n_universitaria_en_Am%C3%A9rica_Latina_en_perspectiva_comparada)

IESAL/UNESCO (1999). *Evaluar para transformar*. En Yarzabal, L., Vila, A y Ruiz, R. (1999). Primer encuentro internacional sobre calidad y evaluación universitaria [Compiladores memorias]. San Juan de Puerto Rico.

Lago, Diana Elvira. y Ospina, R. (2005). *Acreditación de la calidad de la educación superior en Colombia-estado actual y perspectivas*. [Documento] Congreso Latinoamericano sobre acreditación de la calidad de la educación superior. Guadalajara, México, noviembre.13-15 Universidad de Guadalajara.

Ministerio de Educación Nacional, MEN (1992). *Ley 30 por la cual organiza el Servicio Público de la Educación Superior en Colombia*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

https://snies.mineducacion.gov.co/1778/articles-391237_Ley_30.pdf

Municio, P. (2004). La construcción de programas educativos de calidad. En *Revista Complutense de Educación*. 2, (Vol.15), 485-508.

<https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/RCED0404220485A>

Municio, P y Lago, D. (2004-2012) Las agencias internacionales de evaluación externa y acreditación de la calidad. La construcción de programas educativos de calidad. En *Revista Complutense de Educación*. 2, (Vol.15), 485-508.



República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: República de Colombia.

República de Colombia. (1992). *Ley 30 por la cual se organiza el servicio público de Educación Superior*. Art.53. Bogotá: República de Colombia.

Rodríguez, S. (1997b). El proceso de evaluación institucional. *Revista de Educación*, 15, 45 – 46.

Sierra Bravo, R. (1998). *Tesis doctorales y trabajos de investigación científica*. Ed. Thomson. Madrid.

Tünnermann Bernheim, C. (2008). La calidad de la educación superior y su acreditación: la experiencia centroamericana. Consultado en line en:

http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S1414-40772008000200005&script=sci_arttext&tlng=pt

UNESCO. (1998). *Declaración mundial sobre la educación superior, siglo XXI, visión y acción*. Art. 11. Literal a. París: UNESCO.

<https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/171>

Unión Europea América Latina y el Caribe, UEALC (2003). *Plan de acción 2002 - 2004. Evaluación de la Calidad y Acreditación en la Enseñanza Superior*. Madrid: UEALC.